

CONVOCATORIA

La Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - **UNICIENCIA**, está interesada en contratar la **“OBRA CIVIL PARA ADECUACIÓN DE DOS SALAS DE SISTEMAS EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO-UNICIENCIA SEDE A BUCARAMANGA”**, siguiendo las especificaciones que a continuación se describe:

JUSTIFICACIÓN

La Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo- UNICIENCIA, requiere contratar la obra de **“OBRA CIVIL PARA ADECUACIÓN DE DOS SALAS DE SISTEMAS EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO-UNICIENCIA SEDE A BUCARAMANGA”**; considerando que la institución debe velar por contar con espacios propicios para el desarrollo académico de los estudiantes, es necesario realizar la intervención para la adecuación de dos salas de sistemas aprovechando el cese de la actividad académica por periodo de vacaciones.

Considerando que UNICIENCIA no dispone del personal especialista en obras civiles de remodelación y adecuaciones de instalaciones debe contratar los servicios especializados en esta clase de obras civiles.

ASPECTOS PRECONTRACTUALES

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la ejecución de la **“OBRA CIVIL PARA ADECUACIÓN DE DOS SALAS DE SISTEMAS EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO-UNICIENCIA SEDE A, BUCARAMANGA”**.

REQUISITOS PARA EL PROPONENTE

Pueden presentar propuesta personas naturales o jurídicas, unión temporal o consorcios, los interesados en participar en la presente convocatoria deben cumplir los siguientes requisitos que permitan hacer la selección objetiva, adjudicación de la mejor propuesta en condiciones de igualdad:

- a. Acreditar la capacidad jurídica, si es persona natural debe acreditar su documento de identidad, si es persona jurídica debe adjuntar el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con una anterioridad de por lo menos un (1) mes, si es unión temporal el

respectivo documento de conformación de la misma.

- b. Presentar RUT
- c. Copia de la cédula del Representante Legal
- d. Presentar estados financieros y/o certificación por contador ó revisor fiscal.

DESCRIPCION DE LAS OBRAS CIVILES A EJECUTAR.

El proponente debe presentar una propuesta que describa la forma, en la cual ejecutara el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones plasmadas y entregadas por **UNICIENCIA** en el **ANEXO 1**.

PREPARACION DE LA PROPUESTA

- a. **UNICIENCIA** no reconocerá ninguna suma que el proponente invierta en la preparación de la propuesta.
- b. El proponente deberá elaborar la propuesta económica y/o cotización teniendo en cuenta los valores que necesita para ejecutar el contrato, los impuestos y garantías no se pueden incluir dentro del valor de la propuesta, por lo que deberán ser sufragados por el proponente seleccionado al firmar el contrato.
- c. El proponente si así lo considera, puede realizar una VISITA TECNICA a las instalaciones actuales de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo-**UNICIENCIA**, con el fin de presentar su propuesta técnica ajustada a la realidad encontrada.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

EL PROPONENTE deberá presentar la propuesta adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos.

El plazo para la presentación de las propuestas vence el día 16 de Diciembre de 2022 a las 16:00 horas, deben ser enviadas al correo electrónico coordadmin@unicienciabga.edu.co

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se evaluarán las propuestas que cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria, además de la experiencia específica del proponente y la propuesta económica presentada.

Las propuestas que no cumplan los requisitos serán descartadas.

PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto asignado a este proceso contractual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Por lo anterior, el PROPONENTE deberá proyectar el valor de su propuesta incluyendo todos los costos, así como los impuestos a que haya lugar, en que pudiera incurrir durante la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

El contrato se adjudicará a la propuesta que cumpla los requisitos de la convocatoria y tenga la mejor propuesta económica que se ajuste a LA CORPORACIÓN.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

UNICIENCIA, entregará al Contratista seleccionado, una vez firmado el respectivo contrato el 50% del valor del mismo en calidad de anticipo, un segundo pago equivalente al 30% con acta de avance parcial con visto bueno de supervisor del supervisor y el saldo equivalente al 20% del valor del contrato se pagará al Contratista con el acta de recibo final a satisfacción por parte de UNICIENCIA y con el visto bueno del supervisor. Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de

autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

DURACION DE CONTRATO:

El tiempo estimado de duración del contrato es de UN (01) MES contados a partir de la firma del contrato y la suscripción del Acta de Inicio.

GARANTIAS:

El CONTRATISTA seleccionado debe constituir a favor de UNICIENCIA una garantía única con el siguiente amparo:

- a. Cumplimiento del contrato por valor equivalente al 20% de valor de contrato, por una vigencia del tiempo del contrato y tres (3) meses más.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones en materia de ejecución de obras.

- a. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en el presupuesto de obra de la propuesta que forma parte del mismo.
- b. Llevar a cabo todos los proyectos, instalaciones y obras materia de este contrato, ciñéndose a las normas técnicas vigentes y a rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada.
- c. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y de protección de las mismas contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellas que durante la construcción permanezcan prestando un servicio público.
- d. Reparar, por su cuenta y riesgo, los daños ocasionados en los lugares de las obras concernientes al presente contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de la obra contratada.

- e. Tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el equipo y el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato.
- f. Mantener en los lugares de trabajo, todas las medidas de orden y seguridad convenientes para evitar accidentes, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo.

Obligaciones en materia de equipo, elementos y materiales:

- a. Serán de cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, importación si fuere del caso, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato.
- b. Serán también de cuenta del CONTRATISTA la adquisición, transporte, clasificación, almacenamiento y utilización de todos los elementos destinados a las obras.
- c. La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del CONTRATISTA.

Obligaciones en materia de erogaciones:

- a. El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras.
- b. Realizar los pagos por celebración por su propia cuenta y riesgo y bajo su exclusiva responsabilidad todos los subcontratos aprobados y necesarios para el normal desarrollo de la obra; realizar bajo su exclusiva responsabilidad la administración y control de cada uno de los subcontratos, exigiendo que los subcontratistas obtengan las garantías del contrato y las demás que se puedan requerir para proteger en la mejor forma posible al contratante.
- c. Cancelar los pagos garantizando al contratante para todos los efectos las obligaciones contraídas por vinculación obligatoria de todos sus dependientes y subcontratistas inscritos a una EPS o Plan Obligatorio de Salud (POS), y a una empresa administradora de riesgos laborales (ARL).

INFORMACION ADICIONAL

Cualquier aclaración de la presente convocatoria, debe solicitarse por escrito a la Coordinación Administrativa al correo coordadmin@unicienciabga.edu.co

Los OFERENTES deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el formato respectivo, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción; y el formato de tratamiento de datos personales dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

ANEXO 1 – OFERTA ECONOMICA

Ciudad y Fecha

Señores

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA

CIUDAD

REFERENCIA: PROCESO No. PS-008-2022

Objeto: “OBRA CIVIL PARA ADECUACIÓN DE DOS SALAS DE SISTEMAS EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO-UNICIENCIA SEDE A, BUCARAMANGA”

OBRA CIVIL PARA ADECUACIÓN DE DOS SALAS DE SISTEMAS EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO-UNICIENCIA SEDE A, BUCARAMANGA					
Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDA D	VALOR UNIDAD	TOTAL
1	Localización y replanteo	M2	75		
2	Demolición de elementos empotrados en pared	GL	1		
3	Remoción de pintura en mal estado	M2	94		
4	Repello para paredes y techo	M2	130		
5	Cargue y retiro de escombros	GL	1		
6	Acometidas eléctricas	GL	1		
7	Estuco	ML	145		
8	Andamios	GL	1		
9	Brechado de muro en ladrillo con marmolina	M2	32		
10	Guardaescoba PVC	ML	57		
11	Pintura tipo 2	M2	70		
12	Pintura tipo 1	M2	90		
13	Suministro e instalación de lámparas colgantes de gran tamaño	UND	8		
14	Suministro e instalación de apliques led	UND	8		
15	Suministro e instalación de luz lineal 5m con cinta led y resistencia	UND	10		
16	Suministro e Instalacion de tomas eléctricos	UND	30		
17	Aseo	GL	1		
Subtotal					
Administración (8%)					
Utilidad (5%)					
Imprevistos (3%)					
IVA sobre utilidad					
TOTAL					

Nombre del proponente: Nit:

Nombre del representante Legal:

C.C No Dirección:

Correo electrónico Ciudad:

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL